

DNI	Apellidos y nombre	Ámbito geográfico	Cód. exclusión			
			1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
51.940.456	Jerez Carrión, Alfonso José .....	Madrid	T11			
26.182.634	Ledesma Martínez, Juana .....		T02			
76.006.598	Martín Mora, María Jesús .....		T14			
50.114.387	Melero Rozalén, Gema .....	Madrid	T09			
50.825.150	Pérez Fricke, Silvia .....	Madrid	T02			
50.051.080	Pérez Galán, José .....	Madrid	T02			
35.207.286	Rivadulla Caamaño, José Carlos .....		T06	T11		
46.451.133	Rodríguez Núñez, Sandra .....		T11			
50.550.235	Rodríguez Pérez, Marcia .....	Madrid	T09	T12		
2.634.063	Sánchez Foces, Amelia .....		T11			
46.843.778	Silva Cerro, David .....		T14			
2.650.267	Susi Martínez, José Carlos .....	Madrid	T06			
6.993.323	Trejo Moreno, Cipriana .....		T14			
50.790.742	Valero Moya, Ana María .....		T07	T06	T11	
50.797.716	Valero Moya, María Cruz .....		T07	T06	T11	

## Tabla de exclusiones:

T02: No indica estar en posesión de la titulación requerida.

T06: No consta ingreso derechos de examen.

T07: No adjunta fotocopia del DNI.

T08: Opta por varios ámbitos geográficos.

T09: No aporta declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores al salario mínimo interprofesional.

T10: No consta en el certificado INEM que no ha rechazado oferta de empleo o formación.

T11: No indica el ámbito geográfico por el que opta.

T12: No adjunta certificación INEM.

T14: Opta por un ámbito geográfico inexistente.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24075** *ORDEN SCO/3117/2002, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operario de Servicios Generales, en el proceso de consolidación de empleo temporal.*

Por Orden SCO/2866/2002, de 28 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para proveer tres plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operario de Servicios Generales, en el proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/2416/2002, de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre).

Finalizado el plazo para la subsanación de defectos,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la relación de aspirantes admitidos, que se encuentra expuesta en los lugares que se especifican en la base 4.1 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar la no existencia de aspirantes excluidos a las referidas pruebas.

Contra esta Orden se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**24076** *ORDEN MAM/3118/2002, de 25 de noviembre, por la que se declara inhábil el período del 24 de diciembre de 2002 al 6 de enero de 2003, a efectos de plazos en las pruebas selectivas convocadas por este Ministerio, correspondientes a la oferta de empleo público 2002.*

Las convocatorias de oposiciones efectuadas por este Ministerio correspondientes a la oferta de empleo público de 2002 establecen en sus bases los distintos plazos para realizar los ejercicios de la fase de oposición y, en su caso, para valorar los méritos de la fase de concurso, en concordancia con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

A la vista de las comunicaciones efectuadas por algunos Presidentes de los Tribunales de selección de las oposiciones referenciadas, en las que se pone de manifiesto la dificultad que entraña el período vacacional de Navidad y Año Nuevo para la normal continuidad de las pruebas selectivas, dada la difícil localización y comunicación entre los opositores y los Tribunales de las distintas pruebas selectivas, y que implica la imposibilidad de cumplir los plazos establecidos,

Este Ministerio resuelve declarar inhábil el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2002 y el 6 de enero de 2003, a efectos del cómputo de plazos, en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Medio Ambiente, tanto por el sistema general de acceso libre como por promoción interna.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 6 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.